 <p>ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	------------------------------	-------------------------


I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO PROFESIONAL III - RESPONSABLE DE COORDINACIÓN SIFDE	1.2 UBICACIÓN COORDINACIÓN SIFDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA, LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI y PANDO
1.3 JERARQUÍA OPERATIVO	1.4 DEPENDENCIA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
1.5 LUGAR DE TRABAJO TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA, LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI y PANDO	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) TECNICO I – EDUCACION E INVESTIGACION INTERCULTURAL TECNICO I – COMUNICACIÓN Y MONITOREO INTERCULTURAL ADMINISTRATIVO I - CHOFER

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO DEL PUESTO Organizar, dirigir y administrar el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático departamental para Promover la Democracia Intercultural en el marco de los principios establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley 018 del Órgano Electoral y la Ley 026 del Régimen Electoral.
--

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES <ol style="list-style-type: none"> a) Ejecutar estrategias, planes, programas y proyectos de educación ciudadana, en el ejercicio de la democracia directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria, el control social y el registro cívico, para la promoción de una cultura democrática intercultural en el sistema educativo, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas, naciones y pueblos indígena originario campesinos, medios de comunicación y ciudadanía en general. b) Ejecutar estrategias interculturales de comunicación e información pública del Órgano Electoral Plurinacional. c) Ejecutar y coordinar acciones de información institucional a través de medios de comunicación social. d) Ejecutar estrategias interculturales del Órgano Electoral Plurinacional para la investigación y el análisis respecto a la democracia intercultural. e) Elaborar y difundir estadísticas electorales y estudios e investigaciones sobre la democracia intercultural. f) Organizar, dirigir el Centro de Documentación del Tribunal Electoral Departamental. g) Ejecutar estrategias y planes nacionales de Capacitación en procedimientos electorales. h) Ejecutar cursos de capacitación en Democracia Intercultural para autoridades y funcionarios del Órgano Electoral Plurinacional. i) Brindar un servicio de información pública sobre el ejercicio de la democracia intercultural en todas sus formas
--

 <p>ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	------------------------------	-------------------------

- j) Coordinar y supervisar las acciones de observación de asambleas y cabildos que acompañen los Tribunales Electorales Departamentales.
- k) Ejecutar el monitoreo de la información difundida en medios de comunicación de alcance nacional en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.
- l) Definir sistemas y ejecutar el monitoreo de la propaganda electoral difundida en medios de comunicación de alcance nacional en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.
- m) Ejecutar el monitoreo de la elaboración y difusión de estudios de opinión con efecto electoral en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.
- n) Realizar otras funciones asignadas por su superior.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciatura con Título en Provisión Nacional de las carreras de Economía, o Administración de Empresas, o Auditoría, o Contaduría Pública, o Ingeniería Comercial, o Comunicación Social, o Sociología o Ciencias de la Educación, o Ciencias Políticas.
EXPERIENCIA EXIGIBLE PROFESIONAL: Dos (2) años de experiencia profesional a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional ESPECÍFICA: Dos (2) años de experiencia en las áreas de comunicación, o educación, preferentemente en el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos de educación o comunicación, durante toda su experiencia laboral.
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental SAFCO Metodologías en la elaboración y evaluación de proyectos. Diseño de proyectos del área de educación o investigación Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office: Word, Excel y Power Point)
EXIGENCIAS LEGALES <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los requisitos establecidos para el ejercicio de la función pública. • Declaración Jurada de Bienes y Rentas. • Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública.
DISPOSICIONES LEGALES A LAS QUE ESTA SUJETO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Ley 026 “Ley del Régimen Electoral”, Ley N° 1178 (SAFCO), Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz (Ley 004); Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control, Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Decreto 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y su Decreto 26237 modificatorio, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, Reglamento Interno de Personal y Código de Ética del Órgano Electoral.

CUALIDADES PERSONALES

- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente interno, seguimiento, autogestión y persuasión.

OTROS REQUERIMIENTOS

- Disponibilidad de viajes al interior del país.